

VISCISITUDES DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL PROGRAMA DE CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE,

Eje temático: Género en las políticas públicas

Mtra. Claudia Sandoval Cervantes

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAEH
sacc7@hotmail.com

Mtra. María Guadalupe Fosado Álvarez

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAEH
t_sfosadoalvarez@hotmail.com

Palabras Clave:

Política pública, participación femenina, Cruzada Nacional contra el Hambre.

RESUMEN

En México, por muchos años el Estado Mexicano ha emprendido acciones sociales con la finalidad de atender los problemas y necesidades sociales que aquejan a la población, sin embargo, éstos han ido dirigidos a sectores populares que lejos de generar a su vez autogestión de su propio desarrollo, se han mantenido al margen de las acciones federales, lo que ha posibilitado paternalismos con acciones asistencialistas y no de asistencia. Ante esto, se han delegado responsabilidades a un sector específico para poder acceder a los derechos de los que proveen las políticas sociales, siendo las mujeres quienes representan la oportunidad para sus familias, de obtener bienes de los programas.

Ha sido necesario generar estrategias que las y los obliguen a participar en las distintas acciones de los gobiernos en turno, sesgando la participación en éste sentido, de los hombres, a quienes históricamente se les ha atribuido de mayores oportunidades en el ámbito laboral, ya que “de ellos depende el sustento familiar”, situación que denota una fragilidad en la participación y reconocimiento de la mujer en los diferentes escenarios del mercado laboral. De acuerdo a CONEVAL en 2012 “por cada diez hombres ocupados que contaban con los beneficios propios de la seguridad social, sólo cinco mujeres ocupadas se encontraban en la misma situación”

(CONEVAL), permeando en éste sentido, en el acceso a la seguridad social así como de otros bienes.

Dado lo expuesto, la desigualdad que existe en nuestro país respecto a hombres y mujeres en cuanto a condiciones de vida, se traduce en trabajo no retribuido, limitado empoderamiento económico, así como vulnerabilidad y pobreza femenina, lo que conlleva a carencias sociales importantes. Por lo que considerando de manera específica su participación y para efecto del presente trabajo, se considera el Programa Cruzada Nacional contra el Hambre, el cual, se puso en marcha en el actual sexenio (2012-2018), promoviendo cero hambre, eliminación de la desnutrición infantil, aumento de producción e ingreso de los campesinos, minimizar pérdidas post-cosecha de alimentos y sobre todo, promover la participación comunitaria (SINHAMBRE), en el que las mujeres tienen un papel protagónico de participación. Por lo que se considera para el trabajo, identificar cuál ha sido la participación de las mujeres en el Programa Cruzada Nacional contra el Hambre para el beneficio de las familias considerando obligaciones y responsabilidades en su actuar cotidiano así como describir las características de la participación femenina en dicho programa.

INTRODUCCIÓN

El avance que han tenido las sociedades para establecer responsabilidades que ha cada uno compete, representa para muchos, la oportunidad de generar desarrollo a nivel individual y/o colectivo, sin embargo, las dinámicas sociales se van transformando y obligan a determinados sectores de la población a participar de diversas maneras con la finalidad de atender carencias y necesidades que contribuyan al bienestar social. Ante ello, el Estado ha generado estrategias que permitan la intervención de los distintos actores institucionales y sociales de manera local o regional para poder obtener bienes que la política social otorga a través de sus programas “es la herramienta del Estado para corregir ex post las desigualdades” (Felipe & Rojas, julio-septiembre 2015, pág. 44).

Por lo que, los gobiernos en distintas partes, consideran necesario proporcionar titularidad a la mujer para obtener beneficios federales como una estrategia en la distribución de bienes de cada uno de los integrantes que conforman los hogares, puesto que son ellas las que administran y distribuyen los recursos para cada uno de los integrantes, generando responsabilidades en el que las percepciones que se tienen, implica una serie de desafíos y retos en relación al hombre.

Por lo anterior, es necesario considerar el trabajo que realizan las mujeres no solo desde la vida cotidiana, sino también desde los distintos ámbitos en los que se les ha involucrado independientemente de su espacio social, como una responsabilidad en el que aún persisten limitaciones y que sin embargo, tiene una participación a nivel organizacional considerando ser un elemento para establecer estrategias de apoyo en acciones sociales como del Programa Cruzada Nacional contra el Hambre que la fortalecen en espacios de responsabilidad social (Madrigal Torres, Madrigal Torres, & Reyes Serrano, 2016). Ante ello, es posible considerar a mujeres que participan en dicho programa en tres municipios del Estado de Hidalgo, en el que se les atribuye y se les involucra de nuevas responsabilidades.

DESARROLLO

Considerar la participación que actualmente tiene la mujer en los diversos espacios públicos, privados y sociales, permite reflexionar sobre aquellos obstáculos en las que por años, actores políticos y la misma sociedad protagonizaban para negar por ejemplo, cargos de elección popular, o espacios en la toma de decisiones posicionando principalmente a los hombres, lo que generó la denuncia, el reclamo y la exigencia de mayores instrumentos de participación e inclusión. El hombre es a quien la historia ha enaltecido como actor principal de grandes cambios que en el dicho, han dado rumbo a la vida social, política, económica y cultural del país, como ejemplo, la independencia o la revolución mexicana; sin embargo hasta no hace mucho tiempo, se expuso el papel de las mujeres con acciones individuales y colectivas emprendidas desde los diversos espacios de su actuar.

Es importante considerar que la participación política de la mujer ha estado limitada a la propia constitución del Estado, desde el siglo XVIII, según la teoría de género, el movimiento político filosófico emanado del iluminismo, reconocía como atributos exclusivamente masculinos la razón, la individualidad y la autonomía de los sujetos (Beltrán, Maquieira, Álvarez, & Sánchez, 2001), estableciéndole la limitante de manifestar sus apreciaciones y representaciones del mundo, más aún, de acceder e intervenir en espacios de poder público y tomar decisiones.

La socialización de la mujer se daba bajo la tutela del padre, del esposo o hermano, restándole capacidades de decisión, de libertad e independencia y limitando su acceso a espacios públicos; es decir, reduciendo su actuación solo a espacios privados. Como ejemplo, a decir del Obispo Colombiano, José Romero (1876) “La que no conoce sus deberes religiosos, la que no comprende el mérito de la virtud, ¿cómo podrá ser buena esposa y educar a sus hijos, inculcándoles sentimientos verdaderamente cristianos, indispensables para que más tarde, sirvan como de núcleo a las obligaciones que tendrán que cumplir en la escala social?” (Universidad de Sevilla, 2005)

En este panorama de lo público y lo privado, se le asigna al hombre lo político, lo económico, la cultura y lo social, dejando para la mujer el espacio privado lo que limitó su actuar solo al ámbito familiar y doméstico. Dicha situación, colocó a la mujer en desventaja ante el hombre, señalada por Beltrán y Maquieira, como una división sexual de trabajo, caracterizada por la definición de jerarquías, disparidades y relaciones de poder y género.

Lo masculino se impuso sobre lo femenino a través de la posición de roles, actividades, capacidades y motivaciones definidas como “intrínsecas” de mujeres y hombres. La misma estructura ha restringido el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres, en el que en palabras de Jean Jacques Rousseau en su obra “El Emilio” (Siglo XVIII) "dar placer [a los hombres], serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles agradable y dulce la vida, esos son los deberes de las mujeres en todos los tiempos, y lo que se les ha de enseñar desde la infancia" (Cervilla & Fuentes, 2006, pág. 60)

Bajo este contexto de desigualdad, es como surgieron movimientos reivindicadores, generados por las mismas mujeres para romper con el monopolio como “el único oferente de un bien o servicio que no tiene sustitutos cercanos” (Rodríguez, 2013) asignado al hombre, considerando los principios ya existentes en la Ilustración, ampliándolos hacia la mujer con el propósito de reconocer sus derechos de igualdad y ciudadanía. Uno de ellos, el sufragismo, adoptado por países capitalistas en la década de 1870, tuvo como consigna: el derecho al voto, la educación, la capacitación laboral contribuyendo con ello al desarrollo social, al progreso e independencia de la mujer.

Se ha creado a través de procesos de lucha y acción, que se tome en cuenta situaciones de la vida cotidiana, en el que ha existido una contradicción entre ser ama de casa y/o trabajadora, obligadas por tanto, a equilibrar las “obligaciones” que se tiene en el hogar y las del trabajo, generándose a partir de ello, una carga física y emocional que sólo ellas sienten y conocen. De ahí la necesidad de haber generado movilizaciones principalmente de mujeres de clase media, para que se considerara en su atención, asuntos de orden público y que posibilitara la participación de los gobiernos, las organizaciones y de los diversos sectores de la sociedad.

Ahora bien, las actuales coyunturas han generado la necesidad de establecer mayores espacios de participación femenina, en el que desde los diversos escenarios en que se conduce, se han tenido que romper con códigos culturales que daban el control total de los hombres para dirigir a cada integrante de la familia; bajo éste contexto, las políticas sociales como ordenamiento político, ha buscado establecer un lazo entre grupos vulnerables y gobierno con la finalidad de atender aquello que se considera, es lo prioritario para el desarrollo de cualquier nación, de ahí la necesidad de considerar para éste cometido la participación de la mujer, como elemento base que provea y dirija los recursos, apoyos, ayudas que habrán de ofrecerse en beneficio de la hasta no hace mucho llamada institución base, la familia.

Espacios y oportunidades en el desarrollo de las mujeres

Actualmente se observa un avance significativo en el papel de la mujer, sin embargo “aún sigue vigente la concepción de que la mujer tiene que ser la administradora del hogar y la que cuida de los hijos, pues prevalece en el imaginario colectivo que es ella la que tiene “las condiciones biológicas para hacerlo”, mientras que el hombre es el que debe salir a buscar el sustento; esto hace que muchas mujeres no puedan dejar esta esfera privada para trabajar en la política, y las que lo hacen se enfrentan a la doble jornada de trabajo”. (Hernández, 2013, pág. 52). Por lo que ha sido necesario, transformar los espacios de las relaciones sociales que permitan la participación de hombres y mujeres de manera equitativa, considerando a las instituciones, la sociedad y el estado para atender las estructuras patriarcales tan difíciles de derribar en una construcción histórica de sometimiento y violencia en gran medida, aceptada y normalizada.

En éste sentido, el papel que ha tenido el Estado ante la desigualdad, si bien no ha motivado a ampliarla, tampoco ha generado políticas sociales o contribuido en políticas públicas para atender de manera significativa la posición de la mujer con un sentido de equidad e igualdad. De acuerdo a Maxine Molyneux, el Estado ha influido de manera represiva y/o consensual en la vida de cada actor social o político, a través de leyes o apoyos sociales para poder participar de manera voluntaria, por necesidad o también de manera obligada, “los estados pueden definirse como un conjunto de instituciones coercitivas y administrativas que tiene por objeto el ejercicio de diversas formas de poder” (Molyneux, 2003, pág. 67), en el que en su papel de proveedor, ha considerado a la mujer como un elemento que permita atender las relaciones sociales y económicas desde una estructura base, no dejando de lado el bastión que le corresponde al hombre en la toma de decisiones. Es decir, obligado a considerar a los grupos desfavorecidos para establecer una mayor relación entre estado y sociedad que permita proyección de su actuar ante movimientos de reivindicación que fracturaron la llamada sociedad tradicional.

Por lo que, la igualdad no es algo visible en la sociedad contemporánea, sobre todo, si se observan limitantes al realizar o desarrollar en todo su potencial, acciones destinadas al género humano. Las mujeres tienen igualdad de ciudadanía; los niveles educativos son parecidos a los de los hombres pero tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo, tanto para acceder a los puestos de mayor responsabilidad y prestigio social así como a los salarios que perciben.

Cuadro 1

Indicador	Hombres	Mujeres
Acceso a la escuela de niñas de 6 a 11 años	98.2%	98.4%
Acceso a la escuela de niñas de 12 A 14 años	92.8%	94%
Asistencia a la escuela de niñas de 15 A 17 años	De cada 100 hombres 71 asisten a la escuela	De cada 100 mujeres 72 van a la escuela
Población de 15 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país	78 de cada 100 hombres en estas edades, son económicamente activos	43 de cada 100 están en estas edades, son económicamente activas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2011. Segundo trimestre.

Respecto a la salud, el trato médico se ha centrado en su salud reproductiva prestando menor atención a temas de tipo preventivo e incluso en algunos casos curativo, lo que genera situaciones de riesgo para la salud de las mujeres. En materia de política, son muy pocas las que han logrado ascender a escaños relevantes y no por falta de capacidades; más bien, por choques culturales y sociales que transgreden aún la participación femenina.

Liderazgo y participación

Hablar de liderazgo significa considerar el status, la posición, la condición en términos de superioridad en el que pueda encontrarse un sujeto, organización o institución en los espacios en que se encuentre (Real Academia Española). El monopolio establecido por los hombres ahora se ve compartido con las mujeres en los puestos de poder, insertándose en el ámbito educativo, social, de la salud, políticos, entre otros, establecidos ante nuevas coyunturas que exigen de mayor representación para la igualdad, en el que se valore la autonomía de cada uno en pro del bienestar, el desarrollo y el fortalecimiento social, económico, político, cultural.

Sin embargo, “no es posible negar que las mujeres han tenido cierto poder, pero el poder al que han accedido a lo largo de la historia es un poder que socialmente no se encuentra valorado, es el caso del poder de los efectos en el espacio privado (Burin, 1992)” (Martínez & Montecinos, 1996, pág. 83) en éste sentido, el rol asignado para las mujeres, ha establecido una disertación entre lo que culturalmente le “corresponde” y lo que puede hacer en el ámbito público, en el que haya un reconocimiento de capacidades y liderazgos ante representación en los espacios de poder.

De ahí que haya mayor exigencia en capacidad, conocimientos, habilidades para incursionar en los escenarios públicos, con un liderazgo cuestionado, vigilado y señalado como parte de los cambios en las diversas funciones. A decir de Madrigal (2016), los estereotipos establecidos difícilmente permiten poner en competencia a un hombre y una mujer, ya que será el primero quien tenga mayores ventajas para determinado puesto, considerando que “para el hombre, la mujer es dominada por las emociones y no por la parte racional, postulándola a no ser lo suficiente firme en la toma de decisiones, además de no aprovechar las oportunidades que de momento se pudiesen presentar” (Madrigal, 2016), en éste sentido, es más notorio el posicionamiento, capacidad y empoderamiento de la mujer ante nuevos desafíos, en el que el hombre claramente reconoce las competencias y habilidades en un marco equidad.

No obstante, el problema de discriminación prevaleciente en los espacios públicos y también privados, invisibilizando la participación femenina. Aún hay grandes brechas por atender para su inclusión, considerando que son quienes a nivel global presentan hambre y pobreza (Ramos, 2005), como uno de los grupos vulnerables, no por su condición de sexo, sino por su condición de género.

Programa Cruzada Nacional contra el Hambre

Todo gobierno tiene como objetivo, generar desarrollo en cualquier ámbito de su intervención, por ello, propone a partir de iniciativas propias o externas, programas que permitan atender problemas de mayor relevancia para cualquier nación. En 2013, el actual presidente de la

República Mexicana, dio inicio la Cruzada Nacional contra el hambre considerando diversos programas para atender el hambre que, de acuerdo a Coneval “Es un elemento positivo que la Cruzada tenga como meta disminuir la pobreza extrema de alimentación y que para su implementación considere tanto contextos rurales como urbanos” (CONEVAL), en el que hasta 2014, ya se atendían a 612 municipios en México.

Dicho programa, considera entre sus objetivos: Cero hambre, Eliminación de la desnutrición infantil, Aumento de producción de alimentos y el ingreso económico de los campesinos y pequeños productores, Reducción de las pérdidas post cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización e Impulso a la participación comunitaria y la movilización de la gente para erradicar el hambre (SINHAMBRE), atendiendo a personas en pobreza extrema así como con carencia alimentaria; en la Conferencia Regional de la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe, el presidente Enrique Peña Nieto, expuso la reducción de pobreza de 11.3 por ciento hasta 9.5 por ciento considerando de 2010 a 2014 (Aranda & Pérez, 2016), aspecto relevante en la meta establecida por el programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Hambre Cero”, con el que se busca empatar las acciones.

¿Por qué el hambre?

El hambre como condición física, es un término de gran complejidad, no solo se puede entender a partir de no consumir alimento también, habrá de considerarse no consumir lo necesario para el cuerpo o hacerlo de manera accidental / eventual, implica una serie de situaciones que a fin de cuentas, refiere a una condición del ser humano con limitaciones. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), menciona que hambre y hambruna no es lo mismo, la carencia de alimento en éste sentido, puede llevar a la desnutrición ligera a severa (crónica, aguda, estacional); de igual manera se considera de acuerdo a circunstancias “Banco Mundial incorpora la diferencia entre hambre crónica (pobreza estructural) y transitoria (desastres naturales, económicos y conflictos)” (FAO, 2004).

Pero, ¿por qué atender el hambre como una prioridad en el actual gobierno?, hay una necesidad a nivel mundial en el que se exige atender la seguridad alimentaria como una herramienta política-económica que permita el abastecimiento de cualquier nación; la FAO consideró éste concepto así como la seguridad nutricional, en el que para el primero “comprende aspectos de producción, distribución, comercialización, disponibilidad y accesibilidad sostenible y sustentable de los alimentos para los satisfacer las necesidades de distintos grupos vulnerables. En tanto que, la Dimensión Nutricional, esta referida a la selección, preparación, ingesta de alimentos adecuados, nutritivos, seguros y culturalmente aceptados, en condiciones ambientales y saludables para garantizar su eficiente utilización biológica” (FAO), por lo que la alimentación es el referente para garantizar bienestar en los diferentes contextos para el ser humano.

Por lo anterior, se puede comprender que las diversas acciones de las políticas sociales, se suscriben a un marco de exigencia internacional más que de una necesidad presente y focalizada; atender el hambre se vuelve la oportunidad de acercarse a los espacios más alejados de los centros de las diversas comunidades, sin embargo, actualmente en nuestro país también deben comprenderse otros aspectos que limitan la participación tales como:

- Distribución y obtención de beneficios sólo para algunos (por pertenecer a un partido político, por ser conocido, amigo, pariente, entre otros)
- Conveniencias para participar en la diversidad de apoyos que siguen generando pasividad de la población
- Condicionamiento para ofrecer y/o obtener apoyos

El actual contexto, requiere de una planeación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por las políticas sociales, así como la participación decidida de los actores sociales y políticos de manera conjunta y vigilada, capacitando, asesorando, orientando las acciones que posibiliten nuevas realidades ante un tejido social tan desgastado y fracturado.

CONCLUSIONES

Las comunidades en México, históricamente se han caracterizado por una participación colectiva de sus integrantes que les ha permitido generar estrategias para atender aquellos problemas y necesidades en el que las instituciones poco han podido intervenir, por lo que se generaron esfuerzos de los actores para atender los diversos escenarios de participación, estableciendo responsabilidades que les permitieran administrar tareas y situaciones que a cada uno de los integrantes les implicaba. Ante esto, se puso en evidencia el protagonismo de los hombres para establecer la dirección que habría de conducir a cada uno de los miembros como un aspecto histórico-cultural, en el que las mujeres tenían una participación limitada y establecida a partir de roles definidos, sin embargo, las dinámicas sociales, económicas, políticas han cambiado, generando una nueva forma de las llamadas “responsabilidades” de los actores sociales, convirtiendo en éste sentido y a partir de la necesidad, a las mujeres en “suplentes o sustitutas” de las tareas que dejaba la pareja cuando se tenía que ir a trabajar a otro lugar.

Respecto a Hidalgo, se ha caracterizado por ser uno de los estados que expulsa un gran número de su población a los Estados Unidos para obtener un mejor ingreso, dejando poblaciones con mayor número de personas de la tercera edad, mujeres, niños, niñas y jóvenes, por lo que se han establecido nuevas participaciones ante la emergencia de escenarios en las relaciones socioculturales. Por lo que la participación de las mujeres, se entiende como la forma en que se involucran en las diferentes actividades de carácter social, económico, político y cultural, interviniendo de manera individual y colectiva.

La participación de las mujeres por tanto, ha sobresalido para atender aquellos aspectos de la vida cotidiana, con su familia, así como en el entorno en donde se encuentra. En el caso del municipio de Ixmiquilpan, ha sido un espacio de constantes estudios en cuanto al papel que ha tenido la mujer en cuanto a su participación cuando su pareja se va, quien absorbe las responsabilidades en la vida familiar así como con la comunidad, caso similar de Tulancingo. Sin embargo, las coyunturas actuales han generado que también sean ellas, quienes salgan a buscar mayores oportunidades en otro lugar para la satisfacción de necesidades de su familia (Rivera, 2006). En el caso de Pachuca, se presenta un porcentaje mayor de mujeres que estudian principalmente a nivel licenciatura, lo que expresa mayores oportunidades para dicho sector.

En dichos municipios, son las mujeres quienes absorben la responsabilidad de llevar los programas dirigidos a sus familias, a ellas son a quienes comprometen para atender las políticas sociales de desarrollo a nivel nacional. Lo que refleja una desigualdad en las responsabilidades familiares.

Ante ello se puede afirmar que, la participación de las mujeres en tres municipios de Pachuca, se encuentran condicionadas y limitadas por Políticas Sociales inmersas en un estado con desigualdad en la condición de Género, ya que hay una exigencia mayor en relación a los hombres para poder obtener beneficios que implicarán a todos los miembros de la familia, considerando que de no hacerlo, se le quitará cualquier tipo de apoyo respecto al programa. Es necesario establecer un marco de mayores oportunidades a través de políticas públicas que permitan generar no solo obligaciones y responsabilidades, sino también mayor injerencia en la toma de decisiones para la conducción de éste tipo de programas que merman el posicionamiento de los diversos actores sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Arbuatt , A., Arias, A., & Zunino, E. (2013). Los alumnos y sus prácticas. Algunas reflexiones a partir de las observaciones de los referentes institucionales. En A. Z. Arias, *EL PROCESO METODOLÓGICO Y LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL* (pág. 100). Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Aranda, J., & Pérez, M. (1 de Marzo de 2016). Seguridad alimentaria, “prioridad estratégica”: Peña. *La Jornada*.
- Barranco, E. C. (s.f). *La intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada*. Recuperado el 3 de diciembre de 2015, de Repositorio Universidad Alicante: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf
- Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S., & Sánchez, C. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, España: Alianza.
- Carballeda, A. J. (2005). *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Cervilla, D., & Fuentes, F. (2006). *Mujer, Violencia y Derecho*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Coloma, A. (2009). Una aproximación a la intervención del TS comunitario en situaciones de catástrofes y desastres. *Cuadernos de Trabajo Social*(22), 243-257.
- CONEVAL. (s.f.). Recuperado el 12 de Julio de 2016, de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Balance_Cruzada_2013_2016.pdf
- CONEVAL. (s.f.). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2016, de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx>
- Conicella, V. A. (s.f.). *Nuevos escenarios de actuación profesional: el Trabajo Social y la Justicia*. Recuperado el 7 de diciembre de 2015, de Repositorio: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_2/pdf/9_conicella.pdf
- ConsejoGeneral. (5 de Enero de 2016). *Consejo General del Trabajo Social*. Obtenido de http://www.cgtrabajosocial.es/internacional_inicio
- Cruz., M. M. (2013). Campos, capitales, habitus y emprendimiento en la formación profesional del Trabajo Social. Implicaciones para el desarrollo local sustentable. *Márgen No. 70*, 1-5.

- Domínguez, M. d. (s.f). *La formación para la práctica profesional del trabajador social*. Universidad de León.
- Elez, D. I., Rodríguez, M. V., & Mercado , G. E. (2014). Nuevas tendencias de intervención en Trabajo Social. *Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 223-228.
- FAO. (13 de Julio de 2004). *Teoría del Hambre*. Recuperado el 6 de Julio de 2016, de <http://www.fao.org/docs/eims/upload/5068/viveropol.pdf>
- FAO. (s.f.). *La alimentación escolar como oportunidad de aprendizaje infantil*. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de <http://www.fao.org/docrep/field/009/as231s/as231s.pdf>
- Felipe, T., & Rojas, A. (julio-septiembre 2015). Política Económica y Política Social en México: desequilibrio y saldos. *Revista Problemas del Desarrollo*, 182 (46), 41-65.
- Fosado, M. G. (Febrero de 2008). *Apredizaje y desarrollo de habilidades en la licenciatura en trabajo social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Pachuca, Hgo., México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Fosado, M., Navia , M., & Cervantes, C. (2013). *La investigación social como elemento para el diseño de modelos de intervención en la Práctica Escolar*. ENTS, Aula Virtual UAS. México: UNAM.
- Galeana de la O., S. (2007). Campos de acción del trabajo social. En S. R. Manuel, *Manual de Trabajo Social* (págs. 150-159). México: Plaza y Valdes.
- García, J., & Melián, J. (1993). *Hacia un nuevo enfoque en trabajo social*. Madrid: Narcea S.A.de ediciones.
- Garello, S., & Ponzzone , J. (2013). Los sujetos de la interacción en los procesos metodológicos. En A. Arias, E. Zunino, & S. Garello, *El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional* (pág. 51). Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Garello, S., & Ponzzone, J. (2013). Los sujetos de la intervención en el proceso metodológico. En A. Arias, S. Garello, E. Zunino, & S. (. Garello, *EL proceso metodológico y los modelos de intervención* (pág. 51). Buenos Aires, Argentina: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Buenos Aires.
- Garello, S., & Ponzzone, J. (s.f.). Los sujetos de la intervención en el proceso metodológico. En A. Arias, & E. Zunino, *EL PROCESO METODOLÓGICO Y LOS MODELOS DE*.
- Guijón, S. M., Dominguez, D. I., & Conejo, T. R. (2012). *Desafíos y retos en la formación del trabajo social, hacia el prácticum de grado*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2016, de Universidad de Málaga Españaa: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5948/Desafios_y_retos_en_la_formaci%C3%B3n_del_trabajo_social.pdf?sequence=2

- Hernández, M. A. (2013). Los límites culturales de la participación de las mujeres en la política. Dos estudios de caso a nivel estatal. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Nueva Época*, 1(3), 52.
- Madrigal Torres, B. E., Madrigal Torres, R., & Reyes Serrano, M. G. (2016). Las reticencias culturales del liderazgo femenino. ¿Cómo se percibe? *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 77-95.
- Madrigal, T. B. (2016). Las reticencias culturales del liderazgo femenino. ¿Cómo se percibe? *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 77-98.
- Martínez, V. G., & Montecinos, R. (Marzo de 1996). Mujeres con poder: nuevas representaciones simbólicas. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Nueva Antropología*, XV(49), 81-100.
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América LATIn. Estudio teórico comparado*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- OCDE. (2012). La igualdad de género: el argumento económico, las normas sociales y las políticas públicas. En *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar* (págs. 55-67). CIEDESS.
- Pérez, L., Pérez, C., Gómez, F., & Manuera, P. (1989). Reflexiones sobre las Practicas de Trabajo. *Cuadernos de Trabajo Social*(2), 143-157.
- Picoarnell, A. (2006). Las practicas profesionales en trabajo social. implicaciones de la convergencia europea. (U. d. Trabajo., Ed.)
- Prieto , C., & Romero, M. (2009). Una opción para leer la intervención del Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos N.º 14*, 71-100.
- Ramos, L. M. (2005). La discriminación laboral femenina y la realidad organizacional actual. En *Mujeres y liderazgo. Una nueva forma de dirigir* (págs. 17-18). Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. Recuperado el 6 de Julio de 2016, de <http://dle.rae.es/?id=NH60fdB>
- Rivera, G. M. (2006). La negociación de las relaciones de género en el Valle del Mezquital: un acercamiento al caso de la participación comunitaria de mujeres hñahñus. *Revista UNAM. Estudios de cultura Otopame*.
- Rodriguez, C. E. (2013). *Documento innedito: Facultad de ciencias economicas. San Francisco de la Universidad Católica Argentina*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/monopolio-punto-equilibrio-costo-social.pdf>

Rosas, M. (15 de Diciembre de 2015). Reinscribir la relación de la intervención profesional del Trabajo Social, la cuestión social y la política social. *Tendencias y Retos*, 20(1), 105-116.

SEDESOL. (s.f.). *Secretaría de Desarrollo Social*. Recuperado el 2016 de Junio de 25, de http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_de_Programas_Sociales_2015.pdf

SINHAMBRE. (s.f.). Recuperado el 14 de Julio de 2016, de <http://sinhambre.gob.mx/objetivos-de-la-cruzada/>

SINHAMBRE . (s.f.). *Cruzada Nacional*. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de <http://sinhambre.gob.mx/que-es-la-cruzada/>

Tello, N., & Ornelas, A. (2015). *Estrategias y modelos de intervención de trabajo social*. México, D.F.: Estudios de opinión y participación social A.C.

Torres, U., Camacho, A., García, J., & Leal, S. (Enero-junio de 2013). Veintiún competencias laborales que desarrolla el trabajador social en la práctica escolar comunitarias UNAM. *Perspectivas sociales*, 15(1), 27-43.

Universidad de Sevilla. (2005). *Alma Mater Hispalense*. Recuperado el 6 de Julio de 20016, de http://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm